

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XVII JORNADAS
VOLUMEN 13 (2007)

Pío García
Luis Salvatico
Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



Anti-Individualismo y Autoconocimiento o de por qué falla el argumento incompatible de McKinsey

Ana Hulton*

En este trabajo me ocupo de la crítica de McKinsey (1991) a las posiciones compatibilistas de Davidson (1987) y Burge (1988). Me interesa especialmente evaluar sus razones para defender la tesis contraria según la cual el anti-individualismo y el autoconocimiento (o el acceso privilegiado, como él prefiere llamarlo) son incompatibles. Consideraré los argumentos compatibilistas ofrecidos por los dos autores mencionados, y reconstruiré la crítica de McKinsey a cada uno de ellos. Finalmente, señalaré las confusiones y defectos que encuentro en la discusión.

I- Dos intentos de conciliación: Davidson y Burge

De acuerdo con Davidson (1987) la aparente incompatibilidad entre el anti-individualismo y el autoconocimiento surge de la adopción de dos supuestos:

- (I) Si los pensamientos se identifican en función de la relación que mantienen con algo que está fuera de la cabeza, entonces no están en la cabeza (*they ain't in the head*)
- (II) Si los pensamientos no están en la cabeza, entonces no pueden ser "captados" por la mente en el modo requerido por la autoridad de la primera persona.

Davidson atribuye a la posición de Putnam (1975), la cual constituye en su opinión una de las posturas incompatibilistas paradigmáticas, ambas suposiciones. De este modo, su estrategia consiste en criticar cada una de ellas. A fin de cuestionar el primer supuesto, traza la siguiente analogía: así como del hecho de que estar bronceado presuponga la existencia del sol no se sigue que estar bronceado no sea una condición de mi piel, del hecho de que los estados mentales se individualicen en función de algo que está fuera de la cabeza, no se sigue que ellos mismos lo estén. En términos de Davidson, "aunque algunas de sus *descripciones* lo hagan, los estados y los eventos mentales en sí mismos no presuponen *conceptualmente nada*" (1987, p. 103; énfasis del autor).

En cuanto al segundo supuesto, Davidson critica la concepción de los estados mentales en términos de "objetos ante la mente" que pueden ser aprehendidos o captados. Desde su punto de vista, si los estados mentales son concebidos a la manera de misteriosas entidades u objetos, uno siempre puede estar equivocado acerca de cuáles son sus estados mentales pues, dado que uno no puede conocer todas las descripciones posibles del objeto, siempre habrá sentidos bajo los cuales no sabrá de qué objeto se trata.

El argumento davidsoniano en favor de la tesis según la cual tenemos autoconocimiento de nuestros estados mentales prescinde, así, del segundo supuesto. La idea es que no es necesario concebir los pensamientos en términos de "objetos" que la mente es capaz de captar o aprehender para que pueda decirse que tenemos una autoridad especial sobre ellos, sino que basta con advertir que a menos que se presuponga que el hablante sabe qué significan sus palabras y cuáles son los contenidos de sus pensamientos, el intérprete no tiene nada que interpretar. De este modo,

* UBA-CONICET

como señalan acertadamente Ludlow y Martin (1998), el argumento de Davidson en favor de la tesis de la autoridad de la primera persona constituye un argumento trascendental.

Por otro lado, Burge establece la compatibilidad entre el anti-individualismo y el autoconocimiento mediante el recurso a una analogía con la percepción. Su argumento consiste en señalar que así como uno puede saber que ve una mesa aún cuando no conozca las condiciones que habilitan su percepción de la misma, uno puede saber que tiene una creencia acerca del agua y ser, sin embargo, ignorante respecto de las condiciones que hacen posible que su creencia sea acerca de H₂O y no, por ejemplo, acerca de XYZ. La razón de ello es que aunque los pensamientos de segundo orden involucrados en el juicio reflexivo del autoconocimiento heredan sus contenidos de los pensamientos de primer orden, uno no tiene que saber cuáles son las condiciones habilitantes del pensamiento de primer orden para saber que es ése pensamiento el que está pensando.

II- El Anti-individualismo y el Autoconocimiento no son compatibles

McKinsey (1991) critica los argumentos compatibilistas de Davidson (1987) y Burge (1988), y ofrece razones en favor de la tesis contraria según la cual el anti-individualismo y el autoconocimiento son incompatibles. Un punto importante a tener en cuenta es que interpreta la tesis del autoconocimiento en términos de Acceso Privilegiado o del conocimiento *a priori* de los propios estados y contenidos mentales.

A fin de cuestionar la posición compatibilista de Davidson (1987) se centra (exclusivamente) en su crítica al primer supuesto. Señala, en primer lugar, que no es cierto que Putnam haya cometido el error de concluir que los pensamientos no están en la cabeza, sobre la base de la premisa de que son identificados o descriptos en función de la relación que mantienen con algo que está fuera de ella. En segundo lugar, sostiene que independientemente de que la confusión mencionada sea o no atribuible a Putnam (o bien, de manera general, a los defensores del incompatibilismo) la versión de la tesis del acceso privilegiado que Davidson parece estar defendiendo es demasiado débil.

De acuerdo con McKinsey, el argumento compatibilista de Davidson debe ser leído en los siguientes términos: dado que del hecho de que los pensamientos sean identificados o descriptos en función de la relación que mantienen con algo que está fuera de la cabeza no se sigue que los pensamientos mismos estén fuera de la cabeza, podemos tener acceso privilegiado a los pensamientos mismos aún cuando no tengamos acceso privilegiado a dichos pensamientos como satisfaciendo ciertas descripciones. Así, según McKinsey, lo que Davidson estaría diciendo es que los estados mentales son episodios internos que existen independientemente de nuestras maneras de describirlos, de manera que podemos tener acceso privilegiado a ellos aún cuando no podamos acceder privilegiadamente al modo en que los describimos.

La objeción de McKinsey a este argumento es que la tesis del acceso privilegiado no afirma meramente que tenemos conocimiento *a priori* del hecho de que nuestros pensamientos ocurren, sino que accedemos de un modo privilegiado a nuestros pensamientos *como satisfaciendo ciertas descripciones*, esto es, como teniendo ciertos contenidos. De este modo, la versión de la tesis del acceso privilegiado defendida por Davidson es demasiado débil.

Por otro lado, McKinsey reconstruye la posición compatibilista de Burge en términos de la defensa conjunta de las tres tesis siguientes:

1. Oscar sabe *a priori* que cree que el agua moja
 2. La proposición de que Oscar cree que el agua moja depende necesariamente de E
 3. La proposición E no puede ser conocida *a priori* sino sólo mediante investigación empírica
- E es la "proposición externa" cuya presuposición hace que la creencia de Oscar de que el agua moja sea un estado amplio (McKinsey, 1991, p. 178)

De acuerdo con McKinsey, la compatibilidad de estas tesis depende del modo en que se entienda la relación de "dependencia necesaria" involucrada en 2. Desde su punto de vista, aunque la posición de Burge es coherente sólo si se interpreta la relación en cuestión en términos de *necesidad o dependencia metafísica*, esta interpretación no es legítima.

Entender la relación mencionada en términos de dependencia metafísica equivale a afirmar que puesto que las dependencias metafísicas son generalmente conocidas *a posteriori*, una proposición que es susceptible de ser conocida *a priori* puede, no obstante, depender metafísicamente de otras proposiciones que son conocidas sólo *a posteriori*. De este modo, la tesis de Burge sería que el que tengamos acceso privilegiado a nuestros estados mentales es compatible con que dichos estados dependan metafísicamente de hechos respecto de los cuales no tenemos acceso privilegiado.

Ahora bien, la objeción de McKinsey a la interpretación considerada es que la relación de dependencia metafísica resulta demasiado amplia. La idea es que, así como la creencia de Oscar de que el agua moja depende metafísicamente de la existencia del agua en su entorno, el hecho de que Oscar tenga la creencia de que el agua moja depende metafísicamente, también y, por ejemplo, de la existencia de la madre de Oscar. De esta manera, aunque la interpretación de la relación de "dependencia necesaria" en términos de dependencia metafísica tornaría coherente la defensa conjunta de las tres afirmaciones de Burge, la misma no es legítima, ya que no recoge el sentido de la tesis externalista expresada en el punto 2.

Sobre la base de este argumento, McKinsey propone entender la relación en cuestión en términos de *implicación conceptual*. Así, la tesis externalista (punto 2 del esquema) quedaría reformulada del modo siguiente:

(2') La proposición de que Oscar cree que el agua moja *implica conceptualmente* E

El punto de McKinsey es que la conjunción de (1), (2') y (3) en los que se resume la posición compatibilista da lugar a una tríada inconsistente. En efecto, si (1) Oscar sabe *a priori* que cree que el agua moja, entonces por (2') Oscar simplemente puede *deducir* E a partir de premisas que conoce *a priori* (en particular, a partir de la premisa de que sabe *a priori* que cree que el agua moja) pero si Oscar puede deducir E de premisas que conoce *a priori*, entonces puede conocer E *a priori*, lo cual contradice (3), esto es, que E no puede ser conocido *a priori*.

III- Anti-individualismo y Autoconocimiento o de por qué falla el argumento incompatibilista de McKinsey

Según hemos visto, en contra del argumento compatibilista de Davidson, McKinsey señala (i) que no es cierto que Putnam (1975) haya cometido la confusión que Davidson destaca y (ii) que independientemente de cuán justa sea la atribución en cuestión, la tesis del acceso privilegiado que defiende Davidson es vacua.

Por otro lado, McKinsey objeta (iii) el argumento de Burge en favor de la tesis compatibilista y, de manera general, la coherencia de la posición conciliatoria, sobre la base de la

consideración del dilema según el cual la noción de “dependencia necesaria” involucrada en la tesis anti-individualista debe interpretarse en términos de dependencia metafísica, o bien en términos de implicación conceptual o lógica.

Voy a tratar cada uno de estos puntos en orden.

i. Como es sabido, el famoso eslogan de Putnam (1975) al que Davidson hace implícitamente referencia y según el cual “los significados no están en la cabeza”, es propuesto como la conclusión de una serie de experimentos mentales y ejemplos diseñados con el objeto de mostrar que los estados psicológicos de los hablantes no determinan la extensión de cierto tipo de términos. Aunque se trata de argumentos a favor del externalismo *semántico*, pueden ser también aplicados al problema del contenido mental. De esta forma, cuando la tesis externalista clásica de Putnam se convierte en una tesis psicosemántica, afirma que el contenido de los estados mentales está determinado por las relaciones con el entorno físico y, por lo tanto, que los contenidos se determinan parcialmente en términos de las relaciones que mantienen con algo que está fuera de la cabeza. Ahora bien ¿implica el hecho de que el contenido mental se determine de manera externalista la tesis (metafísica) de que los estados mentales no están en la cabeza? Y, de manera más específica, ¿ha defendido Putnam (1975) una tesis de este tipo?

El que Putnam haya resumido su tesis de que el significado de los términos de Clase Natural se determina parcialmente en términos de la relación con el entorno físico mediante el eslogan “los significados no están en la cabeza”, puede, en efecto, conducir a pensar que, de la misma manera, si el contenido de los estados mentales se determina en función de la relación que mantienen con algo que está fuera de la cabeza, entonces los estados mismos están fuera de la cabeza. Sin embargo, éste no es necesariamente el caso.

A grandes rasgos, es posible identificar dos concepciones distintas en torno a la metafísica de los estados con contenido amplio. Desde un primer punto de vista, todos los factores que juegan un rol en la determinación del contenido de los estados mentales son *ontológicamente constitutivos* de dichos estados, de manera que, por ejemplo, la creencia de que el agua y el aceite no se mezclan está constituida en parte por el agua y el aceite. Desde esta perspectiva, pues, dado que el contenido se determina de manera externalista, y que los factores involucrados en la determinación del contenido son ontológicamente constitutivos de los estados mentales, los estados mismos no están en la cabeza.

De acuerdo con una segunda concepción, en cambio, aunque los estados mentales son estados internos del individuo, sus contenidos, cuando son amplios, admiten especificaciones o descripciones en términos relacionales. De este modo, así como del hecho de que podamos, por ejemplo, referirnos a Aristóteles mediante una descripción relacional del tipo “el maestro de Alejandro Magno” o “el discípulo de Platón” no se sigue que Alejandro Magno o Platón sean partes constituyentes de Aristóteles, del hecho de que los contenidos se individualicen en función de sus relaciones con algo que está fuera de la cabeza, no se sigue que los hechos externos en cuestión sean ontológicamente constitutivos de los estados mentales y, por lo tanto, que éstos no estén en la cabeza (Kim, 2006).

De lo anterior se desprende que el hecho de que Davidson (1987) tenga o no razón cuando atribuye a Putnam (1975) el error involucrado en el primer supuesto del que, en su opinión,

parten las posiciones incompatibilistas, depende de que Putnam efectivamente haya adoptado la primera posición mencionada. Pero ¿adoptó Putnam dicha posición?

McKinsey está en lo cierto cuando dice que Davidson se equivoca al atribuir a Putnam esta confusión. Aunque no se explaya sobre el punto, considero que la razón de ello es que el externalismo semántico desarrollado por Putnam (1975), así como su posterior aplicación al problema del contenido mental, no dicen nada, en sí mismos, respecto del status ontológico de los estados intencionales. En otros términos, la cuestión relativa a si los estados mentales están o no en la cabeza constituye un problema metafísico distinto, e independiente, del problema relativo a la determinación del contenido mental. Así pues, aún cuando la tesis semántica del externalismo que propone explícitamente Putnam pueda ser formulada en términos psicosemánticos, de ello no se sigue nada respecto del status ontológico de los estados mismos. De este último problema, Putnam (1975) directamente no se ocupó.

ii. He señalado que McKinsey interpreta el argumento davidsoniano como si éste afirmara que podemos tener acceso privilegiado a nuestros pensamientos, aún cuando no tengamos acceso privilegiado a sus descripciones. Ahora bien ¿es realmente éste el argumento de Davidson? En primer lugar, en la filosofía de Davidson, nunca se accede directamente al objeto, sino sólo al objeto bajo cierta descripción, de manera que los términos en los que McKinsey reconstruye el argumento en cuestión resultan, cuanto menos, desconcertantes. Adicionalmente, hemos visto que, de acuerdo con Davidson, es precisamente la concepción de los pensamientos en términos de misteriosas entidades u objetos (segundo supuesto) lo que conduce a creer que no podemos tener autoconocimiento de nuestros propios estados mentales. En efecto, en la medida en que no es posible conocer la totalidad de las descripciones que admite el objeto, uno siempre puede estar equivocado acerca de sus propios pensamientos.

De esta manera, el principal argumento de Davidson en favor de la tesis compatibilista no es, como quiere McKinsey, el que surge del cuestionamiento del primer supuesto, sino el que se obtiene como resultado del abandono de la segunda suposición. En otros términos, la tesis de Davidson no es que tenemos acceso privilegiado a los estados (/objetos) mentales mismos, independientemente de sus descripciones relacionales (sobre las cuales la mente no puede tener ninguna autoridad) sino que Davidson afirma que justamente a causa de esta imposibilidad, es preciso abandonar la concepción de los estados mentales en términos de entidades u objetos. Así, una vez que nos deshacemos de la idea de que los estados mentales son "objetos ante la mente", el hecho de que no podamos acceder a *todas* sus descripciones, no implica que seamos ignorantes respecto de nuestros propios pensamientos. Como hemos visto, la autoridad de la primera persona constituye, en Davidson, la conclusión de un argumento trascendental.

iii. La dicotomía de la que parte el argumento de McKinsey en favor de la tesis incompatibilista constituye un falso dilema. Al hablar de "falso dilema" no me refiero al hecho de que sea posible interpretar la relación de "dependencia necesaria" involucrada en el punto 2 del esquema, a la vez, en términos de dependencia metafísica y de implicación lógica, sino que intento decir que las dos interpretaciones que de la relación mencionada ofrece McKinsey no son exhaustivas. En efecto, como señala Brueckner (1992), junto a las nociones de dependencia metafísica y de implicación lógica, también es posible concebir la relación en cuestión en términos de "dependencia contrafáctica".

De acuerdo con esta lectura, la tesis 2 según la cual:

(2) La proposición de que Oscar cree que el agua moja depende necesariamente de E

Quedaría reformulada en términos de:

(2*) La proposición de que Oscar cree que el agua moja *depende contrafácticamente* de E

Adicionalmente, si se interpreta E como:

(E) El entorno de Oscar contiene H₂O y no XYZ

Entonces, lo que dice (2*) es que:

(2*) Si el entorno de Oscar fuera lo suficientemente distinto, Oscar no creería que el agua moja

Pero si se reemplaza (2) con (2*) en el esquema original de argumento que propone McKinsey, de manera que:

(1) Oscar sabe *a priori* que cree que el agua moja

(2*) Si el entorno de Oscar fuera lo suficientemente distinto, Oscar no creería que el agua moja

(3) La proposición que afirma que el entorno de Oscar contiene H₂O y no XYZ (E) no puede ser conocida *a priori* sino solo mediante investigación empírica

La conclusión que se obtiene es no que Oscar puede saber *a priori* que su entorno contiene H₂O y no XYZ (lo cual entraría en contradicción con (3)) sino que puede saber *a priori* sólo que si su entorno fuera distinto a como de hecho es, entonces no creería que el agua moja (lo cual, evidentemente, es perfectamente compatible con (3)).

De esta forma, si la relación de “dependencia necesaria” se interpreta en términos de “dependencia contrafáctica” (y si además entendemos la proposición E en los términos sugeridos) entonces no es cierto que las proposiciones (1), (2*) y (3) conformen una tríada inconsistente, ni que el compatibilismo tenga la absurda consecuencia de que podemos conocer *a priori* la existencia del agua en el entorno.

Ahora bien, está claro que las virtudes de este argumento dependerán tanto de si la interpretación de la relación de “dependencia necesaria” en términos de “dependencia contrafáctica” es adecuada, como de si la interpretación de la oscura proposición E sugerida es correcta. Comencemos con la proposición E.

McKinsey se refiere a E de manera vaga diciendo que “es la proposición externa cuya presuposición hace que la creencia de Oscar de que el agua moja sea un estado amplio” (1991, p. 177). Sin embargo, pese a dicha ambigüedad dado que el anti-individualismo es la tesis según la cual que la diferencia que existe entre el contenido de la creencia de Oscar₁ y la de su gemelo Oscar₂, depende de la diferencia que existe entre sus respectivos entornos (el entorno de Oscar₁ contiene H₂O, mientras que el de Oscar₂ no contiene H₂O sino XYZ) la interpretación de E en los términos sugeridos resulta plausible.

Por otro lado, la lectura de la relación de “dependencia necesaria” en términos de “dependencia contrafáctica” también se justifica, ya que el recurso por parte de Burge al experimento mental de las Tierras Gemelas de Putnam (1975) establece, precisamente, que si el entorno de Oscar₁ fuera distinto, el contenido de la creencia de Oscar₁ también lo sería.

Si esto es correcto, entonces, dado que la proposición E introducida por el mismo McKinsey en la reconstrucción de una de las posiciones compatibilistas paradigmáticas como la de Burge (1988) hace referencia a los factores del entorno físico (y/o social) involucrados en la determinación del contenido, y que la relación de “dependencia necesaria” incluida en la

formulación de la tesis anti-individualista debe ser entendida en términos de “dependencia contrafáctica”, Brueckner (1992) tiene razón cuando afirma que la dicotomía que subyace al planteo de McKinsey constituye un falso dilema, y que la contradicción atribuida al compatibilismo es falsa. Cuando la mencionada relación y uno de sus términos (la proposición E) reciben una interpretación adecuada, el argumento incompatibilista de McKinsey falla.

Bibliografía

Brueckner, A. (1992) “What an Anti-individualist Knows A Priori”, *Analysis* 52: 111-18.

Burge, T. (1988) “Individualism and Self-Knowledge”, *The Journal of Philosophy* LXXXV, 11.

Davidson, D. (1987) “Knowing One’s Own Mind”, en Davidson (2001)

_____ (2001) *Subjective, Intersubjective and Objective*, Clarendon Press, Oxford.

Kim, J. (2006) *The Philosophy of Mind*, Cambridge, Westview Press.

Ludlow, P. y D. Martin (1998) *Externalism and Self-Knowledge*, Stanford, CA; CSLI Publications.

McGinn, C. (1977) “Charity, Interpretation and Belief”, *Journal of Philosophy*, 74.

McKinsey, M. (1991) “Anti-Individualism and Privileged Access”, *Analysis* 51: 9-16.

Putnam, H. (1975) “The Meaning of “Meaning”, en K. Gunderson (ed.) *Language, Mind and Knowledge*, Minnesota Studies in The Philosophy of Science VII, University of Minnesota Press.